



Ayuntamiento de Castellón
de la Plana

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2012.

2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.

3.- Ratificar el decreto donde se da cuenta de la renuncia de don Javier Moliner Gargallo, al cargo de representante del Ayuntamiento de Castellón en la Junta de Accionistas y demás órganos de la sociedad anónima RECIPLASA, RECICLADO DE RESIDUOS LA PLANA, S.A y se designa, como representante de este Ayuntamiento en la Junta de accionistas y demás órganos de la referida Sociedad Anónima al Excelentísimo señor Alcalde, don Juan Alfonso Bataller Vicent.

4.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 1/2012 del Presupuesto del "Patronato Municipal de Turismo" de Castellón de la Plana, que afectará a Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en la cuantía de 144.294,56 euros, siendo la financiación a través del Remanente Líquido de Tesorería por el mismo importe; establecer que este expediente de Modificación de Créditos se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación por quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno y continuar su trámite reglamentario; si durante dicho plazo no se presentarán reclamaciones, dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez haya sido publicado.

5.- Aprobar la relación de obligaciones número 6 REC/2012 (ejercicios anteriores) de fecha 15 de octubre de 2012 que está formada por 5 páginas y asciende a un total de 600.938,30 euros y la relación de obligaciones número 7 REC/2012 (ejercicio 2012) de fecha 15 de octubre de 2012 que está formada por 10 páginas y asciende a un total de 2.021.302,58 euros.

6.- Proponer a la Consellería de Educación, Formación y Empleo como fiestas de carácter local para el año 2013 en el municipio de Castellón de la Plana, las fechas del 4 de marzo, lunes de la semana de Fiestas de la Magdalena, y el 29 de junio de 2013, Festividad de San Pedro.

7.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la moción del grupo municipal Bloc-Compromís instando a la Junta de Gobierno Local a elaborar un listado que incluya la relación de productos habitualmente comprados por el Ayuntamiento, así como los posibles servicios a contratar con sus características mediante contratos menores; crear un espacio en el perfil del contratante de la web municipal donde las empresas interesadas en proveer los productos y servicios mencionados, puedan inscribir sus ofertas para que con esta información, los servicios municipales elaboraren una lista por sectores de estas empresas; y dar difusión de esta iniciativa entre las redes comercial, empresarial y de servicios de la ciudad.

8.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Socialista sobre la revisión de la ordenanza fiscal del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles para ajustar el gravamen bajando el tipo impositivo.

9.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la moción del grupo municipal Bloc-Compromís acordando impulsar coordinándose con las empresas implicadas, actividades de difusión de los diferentes Planes de Seguridad que afectan a la zona del Grao, tanto del Serrallo como del Puerto; llevar estas actividades a escuelas, centros sanitarios, asociaciones vecinales, empresas, instituciones y otras entidades del Grao y adaptarlas a las características diferentes de cada uno de estos colectivos y agentes sociales.

10.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la moción del grupo municipal Bloc-Compromís sobre impulsar la creación de Áreas Temáticas dedicadas a la historia y a la arqueología de Castellón alrededor del entorno de la Torre dels Alçaments, de la Muralla Liberal, de la Magdalena y Castell Vell, de Villamargo, del Molí la Font, de el itinerario de las ermitas del Caminás, y de la ruta de los edificios modernistas entre otros elementos patrimoniales de nuestra historia; difundir la existencia de estas Áreas Temáticas a través de placas y de itinerarios señalizados, tanto en la calle como a través de la página web, facilitando la posibilidad de descargarse desde la web guías que permitan seguir los itinerarios y dotar a estas Áreas con señalización, difusión, visitas guiadas y, en definitiva, con todo aquello que permita facilitar el conocimiento de nuestra historia a la ciudadanía y a las personas que visitan Castellón.

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal Esquerra Unida instando a la Junta de Gobierno Local a no permitir espectáculos con animales en ningún espacio municipal.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la declaración institucional del grupo municipal Socialista urgiendo al Gobierno valenciano a pagar de inmediato la deuda que mantiene con librerías y padres por el bono-libro.

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la declaración institucional del grupo municipal Socialista instando a la Generalitat a que salde de forma inmediata la deuda que mantiene con las farmacias, con el fin de aliviar los problemas financieros que tienen en estos momentos a causa de los impagos.